



“Año de la Universalización de la Salud”
“Cusco, Capital Histórica del Perú”

RESOLUCION DIRECTORAL No 0105 -2020-GR-CUSCO/PERPM-DE

Cusco, 17 de septiembre de 2020

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL PROYECTO ESPECIAL REGIONAL PLAN MERISS DEL GOBIERNO REGIONAL CUSCO.

VISTOS:

El Oficio N° 435-2020-GR-CUSCO-PERPM-DA, de fecha 14 de septiembre de junio de 2020, del Director de Administración del PER Plan MERISS, solicita la designación de Asistente Administrativo, obedeciendo a la necesidad de servicio en el Proyecto “Instalación de presas Huantuyo – Suytucchocha, y Sistema de Riego por aspersión en las comunidades de Hanocca y Taypitunga, distrito de Layo, provincia Canas -Cusco”, y con lo demás que contiene;

CONSIDERANDO:

Que, el Plan MERISS es un Proyecto Especial del Gobierno Regional Cusco, cuya actividad es la construcción, mejoramiento y consolidación de Sistemas de Riego, con la finalidad de mejorar la producción y productividad agropecuaria en el ámbito regional y mejorar la calidad de vida de la población rural; cuenta con financiamiento del tesoro público mediante el Pliego 446, por la fuente recurso ordinarios, recursos por operaciones oficiales de crédito, cánon y sobrecánon y con fondos proveniente de Convenios suscrito con gobiernos locales;

Que, con Oficio N° 0181-2020-GR CUSCO-PERPM-DSR, de fecha de 14 de septiembre 2020, el Director de Sistemas de Riego, solicita la asignación y/o contratación, de asistente administrativo para el Proyecto “Hanocca- Taypitunga”, dicho proyecto se re iniciara en fecha 17 de septiembre para lo cual, se requiere contar con dicho profesional;

Que, la Directiva N° 002-92-INAP, denominado “Manual Normativo de Personal”, aplicable al presente caso de manera supletoria, establece que la rotación es la acción administrativa que consiste en la reubicación del servidor al interior de la entidad para asignarle funciones según su grupo ocupacional y categoría remunerativa. Asimismo, el servidor asumirá su nuevo cargo, en un plazo máximo de tres (03) días calendario de recepcionado la resolución de designación. En cuanto a la mecánica operativa, establece que la rotación se formaliza mediante acto resolutorio del titular, cuando se realiza a un lugar geográfico distinto;

Que, en esa misma orientación, el Reglamento Interno de Trabajo, aprobado mediante Resolución Directoral N° 013-2020-GR CUSO-PERPM-DE, de fecha 11 de febrero de 2020, establece en su artículo 43, que la rotación: “Es la acción administrativa que consiste en la reubicación del trabajador al interior de la institución, para asignarle funciones según las necesidades de servicio, su formación, capacitación y experiencia laboral, respetando el nivel remunerativo alcanzado y reconocido”. También establece que: “La rotación se efectúa por decisión de la autoridad administrativa, en caso la rotación sea en el lugar habitual de trabajo mediante memorándum, en caso sea en distinto lugar geográfico mediante resolución directoral”;

Que, con resolución N° 059-2020-GR-CUSCO-PERPM-DE, de fecha 17 de julio de 2020, se dispone la rotación del trabajador, Tito Lenart Miranda Aguilar, asistente administrativo del Proyecto “Instalación de Sistemas de Riego Quisco, distrito de Alto – Pichigua- Espinar” a la Oficina de Control Interno del PER Plan MERISS, ubicada en la Sede central;

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 PER-PLAN MERISS INKA
 ORGANISMO DE CONTROL INSTITUCIONAL

Fecha: **21 SEP 2020**

RECIBIDO

Firma: Hora: *11:10 am*

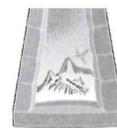
copio

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 PER-PLAN MERISS INKA
 ASESORIA LEGAL

Fecha: **21 SEP 2020**

Hora: *11:11* N°

Folios: *copio* Firma: *Jueles*



Que, con informe N° 435-2020-GR-CUSCO-perpm-da, de fecha 14 de septiembre, la Dirección de Administración, pone en conocimiento a la Dirección Ejecutiva, el requerimiento de asignación y/o contratación de personal administrativo para el Proyecto solicita la designación de Asistente Administrativo, obedeciendo a la necesidad de servicio en el Proyecto "Instalación de presas Huantuyo – Suytucchocha, y Sistema de Riego por aspersion en las comunidades de Hanocca y Taypitunga, distrito de Layo, provincia Canas -Cusco", respecto al particular y con la finalidad de atender el requerimiento de personal, solicitado por la dirección de Sistemas de riego, es necesario realizar acciones administrativas internas para el desplazamiento de personal, sin afectar las actividades que tienen programadas los distintos proyectos en ejecución y las dependencias administrativas de la Entidad; siendo así, se recomienda, que el CPC. Tito Lenart Miranda Aguilar, que tiene la condición de trabajador permanente y que a la fecha desempeña labores en la Oficina de Control Interno, sea rotado al Proyecto "Instalación de presas Huantuyo – Suytucchocha, y Sistema de Riego por aspersion en las comunidades de Hanocca y Taypitunga, distrito de Layo, provincia Canas -Cusco",

Que, con proveído de fecha 15 de septiembre de 2020, puesto en la hoja de trámite N° 1785, la Dirección Ejecutiva dispone a la oficina de Asesoría Legal, formular la resolución correspondiente;

Que, en uso de la facultades y atribuciones conferidas por el Decreto Regional N° 005-90-AR/RI, la Resolución Ejecutiva Regional N° 327-2020-GR CUSCO/PR, y los documentos de gestión institucional;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DISPONER la **ROTACIÓN** del trabajador **TITO LENART MIRANDA AGUILAR**, Asistente Administrativo de la Oficina del Órgano de Control Institucional (OCI), al Proyecto "Instalación de presas Huantuyo – Suytucchocha, y Sistema de Riego por aspersion en las comunidades de Hanocca y Taypitunga, distrito de Layo, provincia Canas -Cusco", a partir de los 17 días del mes de septiembre.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER a la Dirección de Administración y a la Oficina de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente resolución; así como disponer al trabajador desplazado realizar la entrega de cargo a su jefe inmediato.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFIQUESE la presente resolución al interesado e instancias administrativas internas del PER Plan MERISS, para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Tito L. Miranda Aguilar
 DNI: 28930400
 21/09/2020
 Hora 11:10 a.m.

- LAG/jglo.
- Dirección de Sistemas de Riego.
 - Dirección Administración.
 - Asesoría Legal.
 - Recursos Humanos
 - OCI
 - Interesado.
 - Archivo.

Luis Aragón Graneros
ING. LUIS ARAGON GRANEROS
DIRECTOR EJECUTIVO
PER PLAN MERISS

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 PER-PLAN MERISS INKA
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Fecha: **21 SEP 2020**
 Hora: **10:49** N°
 Folios: Firma: *[Signature]*

R - 0 Registros

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 PER-PLAN MERISS INKA
 DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Fecha: **21 SEP 2020**
 Hora: **10:55** N°
 Folios: Firma: *[Signature]*

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 PER-PLAN MERISS INKA
 DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE RIEGO

Fecha: **21 SEP. 2020**
 Hora: **10:53** N°
 Folios: Firma: *[Signature]*



HOJA DE TRÁMITE

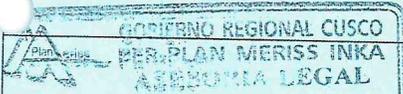
FECHA: 15 SEP 2020

Nº: 1785

DOCUMENTO: Informe N° 435-2020-GRUJICO-PERPM-00

ASUNTO: Designación de asistente administrativo
 proyecto Hunocca Tayspitungu.

PARA ENTREGAR A LA OFICINA DE:	FECHA	FOLIOS	FIRMA
1) <u>Dirección legal</u>		<u>02</u>	
2) <u>Srita Kattia Moya</u>			



Fecha: **15 SEP 2020**

INDICACIONES:

- Hora: 15:36 Nº 685
- | | | |
|---------------------------|-----------------------------|-------------------------|
| 1. Para su atención | 8. Preparar Respuesta | 15. Según lo Solicitado |
| 2. Acompañar antecedentes | 9. Informar | 16. Su Conocimiento |
| 3. Participar en reunión | 10. Por corresponderle | 17. Publicar |
| 4. Constancia/Certificado | 11. Opinión y Recomendación | 18. Entrevistarme |
| 5. Devolver Interesado | 12. Formular Contrato | 19. Revisión y Trámite |
| 6. Acción Necesaria | 13. Formular Adenda | 20. Archivar |
| 7. Firma | 14. Formular Resolución D. | 21. Otros |

Observaciones:

1) Formular Resolución para el CPC Tito Lenart
 2) Memo para la Sra. Milagros Villegas para que
 pase a OCT



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 PER PLAN MERISS

Ing. Luis Aragón Graneros
 DIRECTOR EJECUTIVO



Trabajemos
 con
Integridad

AV. PEDRO VILLAGASA 1110 - WASHINGTON
 GENERAL TELEFÓNICA 051 - 51 050
 www.meriss.gob.pe



AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD*
"Cusco Capital Histórica del Perú"

INFORME N° 435-2020-GR-CUSCO-PERPM-DA

A : ING. LUIS ARAGÓN GRANEROS
DIRECTOR EJECUTIVO PER PLAN MERISS

DE : CPC. MARCO ANTONIO CHÁVEZ DÍAZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN PLAN MERISS

ASUNTO : DESIGNACIÓN DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO – PROYECTO HANOCCA
TAYTIPUNGA

REFERENCIA : OFICIO N° 0181-2020-GR-CUSCO-PERPM-DSR

FECHA : Cusco, 14 de setiembre del 2020

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PER - PLAN MERISS INKA
DIRECCION EJECUTIVA

Fecha: **15 SEP 2020**

Hora: **9:06** N° **1785**

Folios: **02** Firma: *[Firma]*

Tengo el agrado de dirigirme a Usted con la finalidad de informar en atención al documento de la referencia, mediante el cual el Director de Sistemas de Riego solicita la asignación y/o contratación de Asistente Administrativo para el proyecto "INSTALACIÓN DE PRESAS HUANUTUYO -SUYTOCCOCHA, Y SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSIÓN EN LAS COMUNIDADES DE HANOCCA Y TAYTIPUNGA - DISTRITO LAYO - PROVINCIA CANAS – CUSCO", teniendo en cuenta que el proyecto en mención se reiniciara el 17/09/2020, al respecto este despacho sugiere que se designe al CPC Sr. Tito Lenart Miranda Aguilar quien a la fecha viene laborando en la Oficina del OCI, es de aclarar que el mencionado profesional fue designado temporalmente en el OCI, debido a que el proyecto Irrigación Quisco en cual laboraba como Asistente Administrativo paralizó sus actividades.

Así mismo teniendo en cuenta la necesidad del OCI de contar con un profesional que apoye en sus actividades, se sugiere que este sea rotada la CPC Milagros Villegas Rosello, profesional que en la actualidad labora en la Oficina de Contabilidad.

La rotación del CPC Tito Lenart Miranda Aguilar obedece a que se requiere personal con experiencia para las labores de Asistente Administrativo y considerando que el mencionado trabajador tiene más de 3 años como asistente Administrativo, es preciso que se le asigne dichas labores.

Es cuanto informo a usted, para su conocimiento, y fines pertinentes.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PER - PLAN MERISS

[Firma]

CPC. Marco Antonio Chávez Díaz
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

MACHD/gpva
C.C. Archivo



Trabajemos
Integridad

AV. PEDRO VILCA APAZA N° 332 – WANCHAQ
CENTRAL TELEFÓNICA: 054 – 232639
www.meriss.gob.pe



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"
"Cusco Capital Histórica del Perú"

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PER - PLAN MERISS INKA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Fecha: **14 SEP 2020**

Hora: 11:12 N° 3661

Folios: Firma: dmj

Cusco, 14 de setiembre del 2020

OFICIO N° 181-2020-GR CUSCO/PERPM-DSR

Señor:

CPC MARCO A. CHAVEZ DIAZ

Director de Administración – PER Plan MERISS

Ciudad.-

ASUNTO : SOLICITA ASIGNACION Y/O CONTRATACION DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO PARA PROYECTO HANOCCA – TAYPITUNGA CÓDIGO ÚNICO 2284251 (SNIP 220763)

Es grato dirigirme a usted, para solicitarle la asignación y/o contratación de un profesional que cumpla las funciones de **ASISTENTE ADMINISTRATIVO** del Proyecto **INSTALACIÓN DE PRESAS HUANUTUYO -SUYTOCCOCHA, Y SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSIÓN EN LAS COMUNIDADES DE HANOCCA Y TAYPITUNGA - DISTRITO LAYO - PROVINCIA CANAS - CUSCO, CÓDIGO ÚNICO 2284251 (SNIP 220763)** a reiniciarse en fecha 17 de setiembre del año en curso.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente.



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PER-PLAN MERISS

Ing. Milton Emerson Zamora Ugarte
DIRECTOR DE SISTEMA DE RIEGO

MEZU/emm
Archivo

Cusco, 14-09-2020

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Para a: Dirección Ejecutiva

Para:

1 Para su atención	<input checked="" type="checkbox"/>	6 Opinión y Recomendación	<input type="checkbox"/>
2. Devolver al Interesado	<input type="checkbox"/>	7 Su Conocimiento	<input type="checkbox"/>
3. Acción Negativa	<input type="checkbox"/>	8 Revisión y Trámite	<input type="checkbox"/>
4. Preparar Respuesta	<input type="checkbox"/>	9 Archivar	<input type="checkbox"/>
5 Informar	<input type="checkbox"/>	10 Otros	<input type="checkbox"/>

Observaciones:

CPC. Marco Antonio Chávez Díaz
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
PLAN MERISS INKA